RESOLUCIÓN DE ADJUDICACIÓN

Adjudicación contrato de SUMINISTRO.

EXPTE. 1006_2025: CONTRATACIÓN DEL SUMINISTRO DE VEHICULO MEDIANTE ARRENDAMIENTO (*RENTING*) PARA LA LÍNEA IAVANTE DE LA FUNDACIÓN PÚBLICA ANDALUZA PROGRESO Y SALUD M.P. POR PROCEDIMIENTO ABIERTO SIMPLIFICADO NO SUJETO A REGULACIÓN ARMONIZADA.

A N T E C E D E N T E S

Se autoriza por el Órgano de Contratación de la Fundación Pública Andaluza Progreso y Salud M.P., con fecha 14 de febrero de 2025, la contratación del SUMINISTRO DE VEHICULO MEDIANTE ARRENDAMIENTO (*RENTING*) PARA LA LÍNEA IAVANTE DE LA FUNDACIÓN PÚBLICA ANDALUZA PROGRESO Y SALUD M.P.

Dicho expediente de contratación se inició por procedimiento abierto simplificado a no sujeto a regulación armonizada, conforme a lo dispuesto en el artículo 159 de la LCSP y demás preceptos concordantes.

Una vez concluido el plazo de presentación de ofertas y vista la oferta recibida, se evaluó la misma, admitiendo la documentación previa de adjudicación y proponiendo adjudicar el citado contrato a la empresa ANDACAR 2000 S.A. con CIF: A12363529, siendo el precio de adjudicación de 800,00 euros al mes, IVA excluido, sumando un total de TREINTA Y OCHO MIL CUATROCIENTOS EUROS (38.400,00 €), IVA excluido, para el período de cuatro (4) años.

En uso de las facultades que me confiere lo dispuesto en el art. 61.2 del LCSP.

R E S U E L V O

Adjudicar la contratación del SUMINISTRO DE VEHICULO MEDIANTE ARRENDAMIENTO (*RENTING*) PARA LA LÍNEA IAVANTE DE LA FUNDACIÓN PÚBLICA ANDALUZA PROGRESO Y SALUD M.P, de acuerdo a la propuesta formulada.

Sevilla, 14 de mayo de 2025

El DIRECTOR GERENTE

Fdo. Gonzalo Balbontín Casillas

Es copia autÃ©ntica de documento electrÃ³nico